



**RAA.1**  
FINCA LA CRUZ  
SUPERFICIE: 87.846 m<sup>2</sup>  
NÚMERO DE VIVIENDAS: 10  
PARCELA MÍNIMA: 3.000 m<sup>2</sup>  
DENSIDAD: 1,47 Vivas/Ha  
CAPACIDAD MÁX.: 10 Vivas

**RAA.2**  
ARENERO  
SUPERFICIE: 56.241 m<sup>2</sup>  
NÚMERO DE VIVIENDAS: 06  
PARCELA MÍNIMA: 3.000 m<sup>2</sup>  
DENSIDAD: 1,07 Vivas/Ha  
CAPACIDAD MÁX.: 06 Vivas

**RAA.3**  
EL CARDÓN  
SUPERFICIE: 60.041 m<sup>2</sup>  
NÚMERO DE VIVIENDAS: 06  
PARCELA MÍNIMA: 3.000 m<sup>2</sup>  
DENSIDAD: 1,00 Vivas/Ha  
CAPACIDAD MÁX.: 06 Vivas

Disculpena. Para hacer constar que el presente texto refundido ha sido tramitado y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2004, en la villa y Puerto de Tazacorte, a 28 de Septiembre de 2004.  
El Sr. Secretario de Ayuntamiento,  
Jesús María Rodríguez Sánchez

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión sujeta de fecha: 28 JUL. 2004.  
6 ABR. 2005

Este es un documento de Servicio de apoyo a la D.L. 1/2004.  
Jesús María Rodríguez Sánchez

**LEYENDA**

	Viviendas		Limite del asentamiento
	Garajes / Alpendres		Carreteras asfaltadas
	Estanques		Carreteras de cemento
	Equipamiento social		Caminos de tierra
	Plataneras		Alumbrado
	Cultivos hortícolas y frutales		Cambio de tipología U.A.E.
	Eriales		4226 Edificación censada anexo catálogo, decreto 11/1997
			Caminos PR-LP-1 GR-130

**SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES, EQUIPAMENTOS**

	Docente		Deportivo
	Cultural		Religioso
	Sanitario		Administración pública
	Asistencial		Plaza y parque infantil
	Parque urbano		Otros usos
	Ocio recreativo		

**TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS EN ASENTAMIENTOS**

	Edificación en Asentamiento Agrícola		Edificación en Asentamiento Rural de baja densidad
	Unidad apta para edificar mínima		Edificación en Asentamiento Rural entre medianeras

**INFRAESTRUCTURAS**

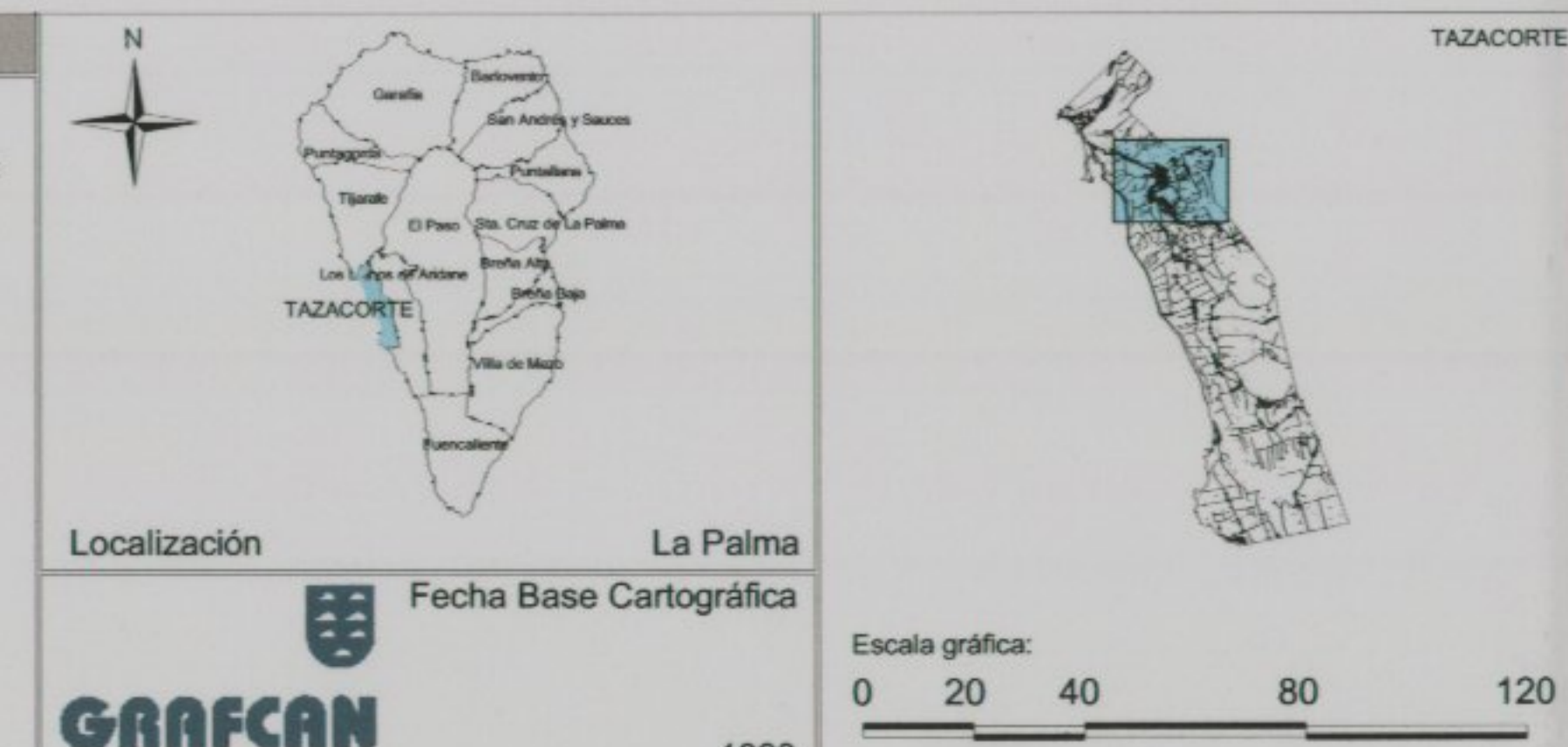
	Peatonal y escalera
	Aparcamientos públicos
	Rodonal
	Áreas ajardinadas
	Denominación carretera
	Ancho de calle
	Travesías, vías y calles
	Carreteras, trazado
	Punto kilométrico

**COSTAS**

	LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
	LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
	LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR

**CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS**

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
- SERVIDUMBRE DE TRANSITO SI ART. 27
- ZONA DE INFLUENCIA SI ART. 30
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SI ART. 44-6
- SERVIDUMBRE Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**  
TEXTO REFUNDIDO  
(SEGÚN ACUERDO DE LA COTMAC DE 28 DE JULIO 2004)

PLANO DE ORDENACIÓN  
**RAA.1 FINCA LA CRUZ, RAA.2 ARENERO Y RAA.3 EL CARDÓN**

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE  
ESCALA 1:2.000

8.1  
SEPTIEMBRE 2004

ARQUITECTOS CARO & MAROSO ASOCIADOS